

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO**

Villeta Cundinamarca, veintinueve (29) de septiembre de dos mil (2020)

Ref. Rad: Ordinario Laboral 2019-00201

Visto el memorial allegado por el apoderado de la parte demanda, se dispone:

- ADMITIR el desistimiento del recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia de fecha 28 de septiembre de 2020.
- Por secretaría, previa verificación, hágase entrega a la demandante de los títulos judiciales que a su nombre reposen en este despacho.
- Ejecutoriada esta providencia, prosígase con la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE



**ANA CONSTANZA ZAMBRANO GONZÁLEZ
JUEZ**

<p>JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLET A, CUNDINAMARCA SECRETARÍA</p> <p>HOY, _____ SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO LABORAL No. _____</p> <p>SANDRA MILENA SÁNCHEZ SEGURA Secretaría</p>
